



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de febrero de 2013.

VISTO: la nota de fecha 24 de abril de 2012 presentada por el Sr. Edil Alfonso Lereté solicitando se declare de Interés Departamental el Proyecto que impulsa la Fundación Uruguaya para el Fomento y el Desarrollo de la Artesanía (FUFYDA), que promueve el desarrollo turístico, cultural y productivo canario.

RESULTANDO: que dicha Fundación, con asiento en el viejo local de AFE en la localidad de Estación Atlántida, pretende desplegar múltiples iniciativas, en interacción con los lugareños, pero con atento foco en la capacitación de recursos no solo del residente en el país sino también del visitante extranjero.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente, dada la importancia del tema, remitirlo al Municipio de Atlántida para que se expida.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental

R E S U E L V E:

1. Remítase al Municipio de Atlántida la solicitud de declaración de Interés Departamental el proyecto que impulsa la Fundación Uruguaya para el Fomento y el desarrollo de la Artesanía (FUFYDA), que promueve el desarrollo turístico, cultural y productivo canario, para que se expida.

2. Regístrese.

CARPETA N° 2055/12

ENTRADA N° 4670/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta